



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00087
Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	CARLOS ALBERTO ROMAN BEDOYA
Asunto.	ORDENA COMISION PARA DILIGENCIA SECUESTRO
A.S.C. N°	2021-00023

Allegado al plenario la constancia de haberse inscrito la medida de embargo sobre un vehículo de propiedad del ejecutado, es procedente acceder a lo solicitado por la apoderada del demandante, y en consecuencia se autoriza en los términos del artículo 37 a 40 y en especial el párrafo único del artículo 595 del C.G.P., la comisión para la práctica de la diligencia de secuestro.

Por lo anterior se dispone que por secretaría, se librese despacho comisorio con los insertos del caso, con destino a la Inspección de Policía, Tránsito y Transporte del Municipio de Jericó, a efectos de que previa la inmovilización del vehículo marcha RENAULT clase AUTOMOVIL SEDAN, de placas TMV379, afiliado a la empresa COOVERPAJE, se le practique al mismo el secuestro.

Para que actúe como secuestre se nombra a la sociedad BIENES Y ABOGADOS S.A.S, inscrita en la lista de auxiliares de la justicia remitida por el Consejo Superior de la Judicatura, se ubica en el correo bienesyabogados@gmail.com y celular 321 6 44 78 44. Se le notificará la presente designación, y a la persona enviada por la sociedad, en caso de aceptar el cargo se le dará posesión del mismo al inicio de la diligencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE JERICO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1467af91e998cf0620f4981c5b216d499e58cae13aecdc753e88233c7369aa5

Documento generado en 09/02/2021 09:03:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

